

JUZGADO VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D. C.

j20cctofbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado electrónico No. 92 del 7 de diciembre de 2020

Los autos que no se publiquen en el Estado Electrónico, gozan de reserva legal, para lo cual podran solicitar el link o vinculo y acceder al expediente

	<u>Número de Proceso</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Auto</u>
1	11001-31-03- 020-2020- 00333-00	EJECUTIVO	SULIA ESMERALDA RODRIGUEZ ARIAS	MARTHA ELENA RAMOS GONZALEZ	Mandamiento de Pago - Embargo

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 7 de diciembre de 2020, a la hora de las 8:00 am se fija el presente Estado Electrónico por el término legal de un (1) día, se desfija en la misma a la hora de las 5:00 pm

HUMBERTO ALMONACID PINTO

Secretario

JUZGADO VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D. C.

j20cctofbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado electrónico No. 92 del 7 de diciembre de 2020

Los autos que no se publiquen en el Estado Electrónico, gozan de reserva legal, para lo cual podran solicitar el link o vinculo y acceder al expediente

	<u>Número de Proceso</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Auto</u>
1	11001-31-03- 020-2020- 00333-00	EJECUTIVO	SULIA ESMERALDA RODRIGUEZ ARIAS	MARTHA ELENA RAMOS GONZALEZ	Mandamiento de Pago - Embargo

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 27 de noviembre de 2020, a la hora de las 8:00 am se fija el presente Estado Electrónico por el término legal de un (1) día, se desfija en la misma a la hora de las 5:00 pm

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario